

ACTA

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

IPAL S.A.

En Santiago, a 15 de abril de 2021, siendo las 17:00 horas tiene lugar la celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad "IPAL S.A.", citada para este día y hora, la que se celebra a través de medios tecnológicos, mediante la plataforma de Microsoft Teams, atendido que las oficinas de la sociedad, ubicadas en en calle Américo Vespucio Oriente N° 1353, comuna de Pudahuel, Región Metropolitana, se encuentran a esta fecha en cuarentena decretada por la autoridad sanitaria, a raíz de la emergencia sanitaria generada por el brote mundial del virus denominado coronavirus, que afecta también a nuestro país.

En conformidad a las instrucciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero, a través de la Norma de Carácter General N°435, del 18 de marzo del año 2020, y el Oficio Circular 1141, de igual fecha, el directorio acordó implementar los sistemas y procedimientos necesarios para acreditar la identidad de las personas que participarán a distancia en la Junta, que cuentan con los poderes que le permiten actuar en representación del accionista, si estos no estuvieren actuando por sí, y la reserva de los votos emitidos a distancia hasta el fin del proceso de escrutinio de los demás votos.

A tal efecto, se comunicó a los accionistas, en los respectivos avisos de citación a la presente Junta, como asimismo en las cartas certificadas que les fuesen remitidas a sus respectivos domicilios, lo siguiente: *"Se permitirá la participación y votación a distancia, para cuyo efecto el accionista o su representante deberá dirigir un correo electrónico al correo participacionremota@ipal.cl, adjuntando la individualización del accionista y de quien lo representará, si procede, de las acciones que posee o representa, y en este último caso el poder para asistir a la Junta. La solicitud y la información deberá enviarse con al menos 5 horas de anticipación a la hora de inicio de la Junta. Para participar en la respectiva Junta, el accionista, deberá conectarse al link de la plataforma Microsoft Teams, de Office 365, que se le enviará al correo electrónico indicado en su solicitud, y activar la cámara a objeto de confirmar su identidad. Para emitir su voto, cada accionista deberá hacerlo en la aplicación para encuestas Microsoft Forms, a través del*

link que se le enviará con el acceso al formulario de votación."

PRIMERO: PRESIDENCIA Y SECRETARIA. Conectados mediante videoconferencia, a través de Microsoft Teams, se presenta y preside la reunión don **GERARDO MARTI CASADEVALL**, en su calidad de presidente del directorio, y actúa como secretario el gerente general, don **MAX VON BISCHHOFFSHAUSEN VELÁSQUEZ**.

SEGUNDO: ASISTENCIA. El presidente expone que, habiendo previamente acreditado su identidad mediante la exhibición de su cédula de identidad y la activación de su cámara de videoconferencia para corroborar la misma, y habiendo remitido en forma previa los poderes con que actúa y el número de acciones que representa, participan a distancia los siguientes accionistas:

1. Doña **Nelly Pinto Fernández**, por sí con 143.414 acciones; y en representación de la sociedad accionista **Nelly Pinto Fernández SpA**, por 1.287.186 acciones;
2. Don Manuel de Aretxabala Herazo, en representación del accionista Don **Kepa de Aretxabala Etchart**, por 669.829 y de la sociedad accionista **Bizkaya SpA**, por 1.237.591 acciones;
3. Kepa de Aretxabala Herazo, en representación de la sociedad accionista **Inmobiliaria e Inversiones San Juan de Luz Ltda.**, por 3.188.037;
4. Kepa de Aretxabala Etchart, en presentación de la sociedad accionista **Inversiones Suprema S.A.**, por 2.423.949 acciones.
5. Doña **Carolina Whittle Pinto**, por sí con 100.000 acciones, y en representación de la accionista doña **Gloria Navarrete Pinto** por 100.000 acciones;
6. Don **Gustavo Varas Duran**, por 100.000 acciones;
7. Don Alfredo Rebolar Soler, en representación de la sociedad accionista **Molinos Ideal S.A.C** por 52.157 acciones.

Participan, además, la abogada Sra. Constanza Valle, la Gerenta de Administración y Finanzas Sra. Carolina Letelier, y Don Boris Valenzuela Jefe de TI.

TERCERO: CALIFICACIÓN DE PODERES. La Junta aprobó por unanimidad los poderes con que actúan el o la representante de los accionistas **Nelly Pinto Fernández SpA**, **Inversiones Suprema S.A.**, **Inmobiliaria e Inversiones San Juan de Luz**

Limitada, Bizkaya SpA, Molinos Ideal S.A.C, de doña Gloria Navarrete Pinto, y de don Kepa de Aretxabala Etchart.

CUARTO: CONSTITUCIÓN E INSTALACIÓN DE LA JUNTA. El señor secretario certificó que participan a distancia y en consecuencia se encuentran presentes en la asamblea 9.302.163 acciones, las cuales representan el 84,62 % del total de las acciones emitidas por la sociedad, equivalentes a 10.993.232 acciones, por lo que existe quórum suficiente para la celebración de esta asamblea.

En cuanto a los antecedentes de la convocatoria el secretario informó que cumpliendo con las formalidades previstas en el artículo 59 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, se efectuaron las publicaciones respectivas, citando a la presente Junta, en los ejemplares del **Diario Electrónico El Líbero**, correspondientes a los días 1, 5 y 9 de abril del año 2021. Asimismo, se despachó carta certificada a cada uno de los accionistas citando a la presente Junta.

Agrega que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.046, se comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero y a los intermediarios de sus valores, con fecha 31 de marzo de 2021, sobre el acuerdo del directorio de citar a la presente Junta Ordinaria de Accionistas, y las materias a ser tratadas en ella.

Por otra parte, informa que los estados financieros auditados de la sociedad, notas explicativas y correspondiente informe de la empresa de auditoría externa, se publicaron con fecha 31 de marzo de 2021 en el sitio web de la compañía www.ipal.cl, pudiendo acceder a ellos directamente a través del siguiente hipervínculo: http://www.ipal.cl/reportes_financieros.html; lo cual fue informado con igual fecha a la Comisión para el Mercado Financiero.

En cuanto a la memoria anual de la compañía, el secretario informa que fue enviada a la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 31 de marzo de 2021, vía SEIL, y conjuntamente con ello, se completó el formulario electrónico referido a la información de responsabilidad social y desarrollo sostenible contenidos en la memoria. Con fecha 31 de marzo de 2021, la memoria fue publicada en el sitio web: www.ipal.cl, la que además quedó a disposición de los accionistas que no tuviesen acceso al sitio web para ser

consultada en las oficinas de la sociedad ubicadas en Av. Américo Vespucio Oriente N° 1353, comuna de Pudahuel, Santiago.

Por último, el secretario informó que las opciones que el directorio propondrá a la Junta Ordinaria de Accionistas para la elección de la empresa de auditoría externa y sus fundamentos se encuentran disponibles desde el 31 de marzo de 2021 en el sitio web de la compañía <http://www.ipal.cl>.

De acuerdo con todo lo expuesto, el presidente declaró válidamente constituida la Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad "IPAL S.A."

A continuación, el presidente informó a los accionistas las siguientes consideraciones necesarias para dar mayor fluidez al desarrollo de esta Junta celebrada de manera remota:

- ✓ Durante la sesión se les solicita que se encuentren todos los micrófonos silenciados.
- ✓ Si algún accionista requiere hacer una intervención por favor solicitar la palabra activando su micrófono.
- ✓ Si tiene problemas de conexión, desactivar cámara, y sólo activarla en caso de ser necesario y si requiere ayuda nos acompaña el Jefe de TI de la sociedad quien los podrá ayudar telefónicamente en el siguiente número de contacto +56944121289.

QUINTO: SISTEMA DE VOTACIÓN. El presidente propone a los señores accionistas, con el objeto de facilitar y agilizar las votaciones que tendrán lugar, que se proceda en las distintas materias sometidas a la decisión de la Junta, a votar por aclamación (viva voz), en cuyo caso se dejará constancia en el acta de los accionistas que se pronuncien en contra de una determinada materia o se abstengan. Para que proceda el sistema propuesto deben estar todos los accionista por unanimidad de acuerdo, en caso contrario se les comenta a los señores accionistas que tuvimos un inconveniente con la plataforma Microsoft Forms que se había informado, por lo cual en caso que alguna materia no se vote por aclamación cada accionista presente deberá enviar un correo electrónico al secretario de la Junta (mvonbv@ipal.cl) donde deberán indicar si aprueban o rechazan la materia y así podrán ejercer su voto de forma simultánea e individualmente en cada punto a tratar. †

Sometida la proposición a la consideración de los accionistas, por unanimidad y aclamación se acordó aprobar el sistema de votación por aclamación. 4

SEXTO: PERSONAS QUE FIRMARÁN EL ACTA DE LA PRESENTE JUNTA.

A petición del presidente y de acuerdo al artículo 72 la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, la asamblea determinó por unanimidad y aclamación que ella sea firmada por el presidente, el secretario, por doña Carolina Whittle Pinto, por don Kepa de Aretxabala Herazo en representación del accionista sociedad Inmobiliaria e Inversiones San Juan de Luz Ltda., y por don Manuel de Aretxabala Herazo en representación del accionista don Kepa de Aretxabala Etchart y la sociedad Bizkaya SpA.

SÉPTIMO: TABLA.- El presidente expuso, que de acuerdo con la citación efectuada y lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, los asuntos a tratar en esta Junta son los siguientes:

Primero: Someter a su consideración la memoria, balance y estados financieros, notas y el informe de los auditores externos, correspondientes al ejercicio 2020;

Segundo: Pronunciarse sobre la política de dividendos y la distribución de utilidades;

Tercero: Fijar las remuneraciones del directorio;

Cuarto: Designación de la empresa de auditoría externa encargada de examinar e informar los estados financieros del ejercicio 2021;

Quinto: Designación del periódico en que se efectuarán las citaciones y avisos de la sociedad

Sexto: Informar acuerdos adoptados por el directorio para aprobar operaciones con partes relacionadas;

Séptimo: Cualquier otra materia de interés social que no sea propia de una Junta General Extraordinaria; y

Octavo: Adoptar los acuerdos conducentes a la materialización de las decisiones de la Junta Ordinaria.

OCTAVO: PUNTO PRIMERO DE LA TABLA.- SOMETER A SU CONSIDERACIÓN LA MEMORIA, BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y EL INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2019.

El presidente indicó a los accionistas que correspondía examinar la situación de la sociedad, dándole la palabra al Gerente General de la Sociedad, quien expuso un resumen de los Estados de Resultados:

Consolidado <i>(Millones CLP \$)</i>	ACUMULADO			
	2020	% Vta	2019	% Vta
Ventas	31.630	100%	36.234	100%
Costo de Ventas	(16.826)	-53,2%	(17.773)	-49,1%
MARGEN DE CONTRIBUCION	14.804	46,8%	18.460	50,9%
Gastos Directos e Indirectos	(16.950)	-53,6%	(19.026)	-52,5%
RESULTADO OPERACIONAL	(2.146)	-6,8%	(565)	-1,6%
EBITDA	(81)	-0,3%	1.599	4,4%
Resultado No Operacional	(402)	-1,3%	2.026	5,6%
RESULTADO ANTES DE IMPUESTO	(2.548)	-8,1%	1.461	4,0%
MTM & Compensación Swaps	(675)	-2,1%	(1.466)	-4,0%
Impuesto Renta	40	0,1%	(330)	-0,9%
Impuesto Diferido	(711)	-2,2%	(1.596)	-4,4%
RESULTADO DEL EJERCICIO	(4.003)	-12,7%	(963)	-2,7%

En relación con las ventas, se informa lo siguiente:

	ACUMULADO		ACUMULADO	
	2020	2019	2020 Vs 2019	
			MM\$	%
Ventas				
AltaSur Consolidado	1.489	2.763	(1.273)	-46%
Hendaya	9.488	10.978	(1.489)	-14%
Proalsa	16.825	19.162	(2.337)	-12%
Innovalim	3.486	2.972	513	17%
IPAL	847	987	(140)	-14%
Algorta	385	383	2	0%
Charrabata	132	214	(83)	-39%
RPG	1.410	1.397	13	1%
Consolidado	31.630	36.234	(4.604)	-13%

Luego el Gerente continua su exposición refiriéndose a los costos de ventas año 2020 que fueron MM\$ 16.827, un 53,2% de la venta. Lo que significó un incremento en 4,1% respecto de la relación ventas año anterior, principalmente explicada por el fuerte impacto de la variación de tipo de cambio y la escasez de materias primas y productos que incrementaron los precios al momento de la compra. Continúa informando que el gasto anual del año 2020 fue de MM\$ 16.950, un 53,6% de la venta. Lo que significó una variación positiva de un 1,1% respecto de la relación ventas del año anterior, principalmente explicado por los gastos en medidas sanitarias, aplicadas para enfrentar la pandemia Covid-19, y proteger a los colaboradores de las empresas y brindar

seguridad a la continuidad de la operación de los negocios. Durante el año 2019, se registró un resultado no operacional, de MM\$ 2.026 positivo vs MM\$ 402 negativos del 2020, explicado por la venta de infraestructura de la filial Hendaya, por la entrega de las sucursales no adjudicadas para dicho periodo, situación que no se presentó para este año 2020.

El Presidente señala que atendido que los estados financieros auditados de la sociedad, notas explicativas, y correspondiente informe de la empresa de auditoría externa, así como también la memoria, fueron publicados con fecha 31 de marzo de 2021, en el sitio web de la compañía www.ipal.cl, según lo ya expuesto por el secretario al inicio de esta Junta, se propone omitir la lectura de los estados financieros auditados, la memoria, y el informe de los auditores externos y someterlos desde ya a la consideración de los accionistas.

Sometida la materia a decisión de los accionistas éstos acordaron por unanimidad y por aclamación tener por aprobada la Memoria, Balance y Estados Financieros de la sociedad correspondientes al ejercicio 2020, como asimismo el informe de los auditores externos sobre el mismo ejercicio y la gestión del directorio y Gerente General.

NOVENO: PUNTO SEGUNDO DE LA TABLA.- PRONUNCIARSE SOBRE LA POLÍTICA DE DIVIDENDOS Y LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES.

El presidente expone que conforme a los Estados Financieros aprobados, durante el Ejercicio 2020, se obtuvieron pérdidas por valor M\$ 4.003.633, por lo cual no procede efectuar repartición de dividendos mínimo legal.

Para la determinación de la pérdida, se ha utilizado la política de considerar el resultado integral atribuible a los propietarios de la controladora, presentada en el Estado de Resultados Integrales, sin efectuar ningún tipo de ajuste, al igual que en los años anteriores.

Asimismo, y en la misma sesión indicada, el directorio acordó proponer a esta Junta [†] mantener la política de dividendos de distribuir al menos un 30 % de las utilidades líquidas que arroje el respectivo balance anual que es la suma mínima que exige la ley. *4*

Después de un breve intercambio de opiniones la Junta por unanimidad y aclamación acordó aprobar la política general de dividendos propuesta por el directorio;

DÉCIMO: PUNTO TERCERO DE LA TABLA.- FIJAR LAS REMUNERACIONES DEL DIRECTORIO.-

El presidente dio cuenta a la Junta de las remuneraciones percibidas por los Directores en el desempeño de funciones distintas de sus cargos, las que se encuentran detalladas en la memoria de la Sociedad.

Acerca de las remuneraciones del Directorio para el ejercicio a finalizar el 31/12/2021, se acordó proponer como remuneraciones de los directores, las siguientes:

- i. Una suma mensual por la asistencia a la o las sesiones de directorio que mensualmente deban efectuarse, equivalente a 50 Unidades de Fomento para cada uno de los 5 directores de la sociedad; y
- ii. Una suma anual total de 7.256 Unidades de Fomento, que el directorio destinará a remunerar los servicios que los directores presten en calidad de mandatarios del directorio, como consecuencia de la delegación de facultades que se les confieran en conformidad al artículo 40, inciso segundo, de la ley 18.046, o como asesores en materias de sus respectivas especialidades.

Sometida la materia a la consideración de los accionistas, éstos por unanimidad y aclamación aprobaron expresamente las remuneraciones percibidas por el Directorio durante el ejercicio 2020, y las remuneraciones que percibirán los directores en el presente ejercicio 2021.

DÉCIMO PRIMERO: PUNTO CUARTO DE LA TABLA.- DESIGNACIÓN DE LA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA ENCARGADA DE EXAMINAR E INFORMAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2021.

El presidente expone que resulta necesario evaluar y definir las empresas de auditoría externa con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la sociedad, y con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

Al efecto, el directorio, después de revisar detalladamente los antecedentes de las distintas empresas consideradas, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

a) En relación a los fundamentos para la proposición de las empresas de auditoría externa de IPAL S.A. y en cumplimiento del Oficio Circular N° 718 del 10 de febrero de 2012, complementado por el Oficio Circular N° 764 del 21 de diciembre de 2012, se acordó dejar constancia que el Directorio recibió y evaluó las propuestas efectuadas por 3 empresas de auditoría externa.

Presentación	BDO	DELOITTE	EY
Costo de la auditoría UF	1560	2100	2050

EL Presidente propone a la Junta Ordinaria de accionistas, como empresa de auditoría externa regida por el título XXVIII de la Ley N° 18.045, con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la sociedad y con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, en primer lugar a la Empresa BDO, en razón del factor económico y los resultados de la sociedad.

Sometida la materia a la consideración de los accionistas, éstos por unanimidad y aclamación acordaron aprobar la política respecto a los auditores externos propuesta por el directorio, designando como empresa de auditoría externa regida por el Título XXVIII de la ley N°18.045, con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la sociedad, y con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, a la empresa de auditoría BDO.

DÉCIMO SEGUNDO: PUNTO QUINTO DE LA TABLA.- DESIGNACIÓN DEL PERIÓDICO EN QUE SE EFECTUARÁN LAS CITACIONES Y AVISOS DE LA SOCIEDAD.-

El presidente expuso que conforme a la Junta Ordinaria de Accionistas del año anterior se designó al Diario Electrónico El Líbero, en formato electrónico.

4 +

Sin perjuicio de lo anterior, el presidente da a conocer que se solicitaron 4 cotizaciones para evaluar la publicación de los 3 avisos que requieren las Juntas Ordinarias, sin embargo, solo se recibieron 2 cotizaciones, las que somete a la consideración de la Junta:

Publicación		
El Libero	\$ 59.000	Valor mas Iva
Financiero	\$ 288.000	Valor mas Iva

La asamblea, por unanimidad y aclamación acordó efectuar las citaciones a juntas y demás avisos y publicaciones, en el Diario Electrónico El Libero.-

DÉCIMO TERCERO: PUNTO SEXTO DE LA TABLA.- INFORMAR ACUERDOS ADOPTADOS POR EL DIRECTORIO PARA APROBAR OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.

El secretario dio cuenta de que no existían acuerdos adoptados por el directorio para aprobar operaciones con empresas relacionadas. Dado lo señalado anteriormente, no se requiere aprobación de la Junta en esta materia.

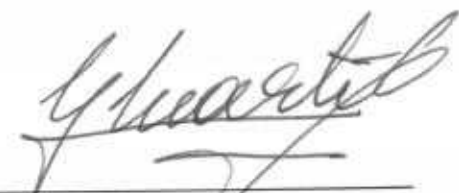
DÉCIMO CUARTO: PUNTO SÉPTIMO DE LA TABLA.- CUALQUIER OTRA MATERIA DE INTERÉS SOCIAL QUE NO SEA PROPIA DE UNA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA.-

El Presidente ofrece la palabra a los señores accionistas, sin que se propongan otras materias de interés social a tratar por esta Junta, realizándose consultas acerca de la operación de las distintas filiales de la sociedad, y de la proyección para el año 2020 y 2021, todas abordadas y respondidas por el Gerente General de la Sociedad.

DÉCIMO QUINTO: PUNTO OCTAVO DE LA TABLA.- ADOPTAR LOS ACUERDOS CONDUCENTES A LA MATERIALIZACIÓN DE LAS DECISIONES DE LA JUNTA ORDINARIA.

Los asistentes, por unanimidad y aclamación, facultaron al abogado doña Constanza Valle Rivera, C.I. N° 10.863.236-4, para reducir a escritura pública, en todo o parte, el Acta de esta Junta Ordinaria de Accionistas.

Al no haber consultas, ni otro asunto que tratar y siendo las **17.59** horas, se da por terminada la Junta, aprobándose íntegramente su texto por todos los asistentes, la que será suscrita materialmente por las personas nominadas en la misma, dentro de los 10 días siguientes a esta fecha.



Gerardo Martí Casadevall

Presidente



Max Von Bischhoffhausen V.

Gerente General
Secretario



Manuel de Aretxabala Herazo

p.p. Bizkaya SpA
pp. Kepa de Aretxabala Etchart



Carolina Whittle Pinto



Kepa de Aretxabala Herazo

p.p. Inmobiliaria e Inversiones San Juan de Luz Limitada.